

BASES V CONCURSO FOTOGRAFÍA DIGITAL DEL ENVERO EN CIGALES

El Ayuntamiento de Cigales a través de su concejalía de Cultura, Turismo y Enoturismo convocan el V Concurso de Fotografía Digital del Envero en las viñas de Cigales, en colaboración con las Bodegas Finca Museum, Vinos de la Luz, Bodegas Frutos Villar, Bodega Cooperativa Cigales, Bodegas Ovidio Garcia, la Denominación Origen Cigales y Carnicería Maruja de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

1. TEMÁTICA

La temática de las fotografías será única y exclusivamente del Envero en los viñedos de Cigales, momento en el cual las uvas de nuestras viñas cambian de color, un paso clave en su maduración hacia la vendimia de este año.

2. DESTINATARIOS

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 16 años.

3. REQUISITOS DE LA OBRA

A. Las fotografías deberán realizarse durante todo el mes de agosto siendo el plazo límite de envío de las mismas el día 31 de agosto a las 15:00 h.

B. Las obras deberán ser originales y exentas de compromisos de cesión o venta de derechos.

C. Las fotografías no podrán ser retocadas más allá del ajuste de brillos y contrastes, no aceptándose montajes fotográficos digitales que alteren o modifiquen la realidad.

D. Las fotografías se presentarán en formato JPG o TIFF con un tamaño mínimo de 1 Mb y máximo de 10 Mb.

E. Cada participante podrá presentar las fotografías que considere oportunas a concurso teniendo cada fotografía un título propio.

F. Cada participante será autor y propietario de las obras presentadas.

4. PRESENTACIÓN Y PLAZOS

A. Las obras podrán ser remitidas a la siguiente dirección de correo electrónico: **turismocigales@gmail.com** indicando como asunto “V Concurso de fotografía digital del Envero en Cigales” además en el email se adjuntarán los datos personales del autor (nombre, apellidos, DNI, dirección postal, teléfono de contacto y mail)

B. Todas las fotografías se presentarán en formato JPG o TIFF con un tamaño mínimo de 1 Mb y máximo de 10 Mb.

C. Cada fotografía presentada a concurso deberá tener título.

D. Las fotografías podrán presentarse vía e-mail hasta las 15:00 h. del día 31 de agosto.

5. PREMIO Y FALLO DEL CONCURSO

A. Todas las fotografías presentadas se publicarán en las principales redes sociales de “Turismo Cigales”

B. Se otorgarán tres premios a las mejores fotografías presentadas al concurso que consistirán en un lote de vinos de las Bodegas de Cigales colaboradoras (Bodegas Finca Museum, Vinos de la Luz, Bodegas Frutos Villar, Bodega Cooperativa Cigales, Bodegas Ovidio Garcia y la Denominación Origen Cigales) y morcillas de carnicería Maruja.

C. Las obras ganadoras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Cigales, quien podrá exponerlas, reproducirlas y usarlas teniendo los derechos de la obra, entendiéndose que los derechos de autor quedarán abonados con la concesión de los premios.

D. Los concursantes eximen al Ayuntamiento de Cigales de la responsabilidad de plagio o cualquier trasgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudiera incurrir.

E. El fallo del jurado será inapelable y se notificará a los ganadores a lo largo del mes de septiembre a través del email facilitado, así como del tablón de anuncios del Ayuntamiento y la web **www.cigales.es**

6. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

A. La organización y el jurado se reservan el derecho a interpretar y resolver cualquier cuestión que se suscite respecto a las presentes bases y al desarrollo del concurso.

B. La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las condiciones expuestas en las presentes Bases.